

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
038-2017	28-09-2017	OFICINA REGIONAL EL COCO	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce solicitud de autorización de Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Hotel Eco Playa en Bahía Salinas, Guanacaste, los días 07 y 08 de octubre de 2017.

2- Este Torneo es organizado por la empresa Pura Pesca CR., teniendo como especies objeto del torneo: todas excepto: Peces Pico, Pez Gallo, Tiburón, Mantarraya y Timburil, en la modalidad Orilla, Kayak y Lancha, con un número aproximado de 200 participantes.

3- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Hotel Eco Playa en Bahía Salinas, Guanacaste, los días 07 y 08 de octubre de 2017, el cual es organizado por la empresa Pura Pesca CR., teniendo como especies objeto del torneo: todas excepto: Peces Pico, Pez Gallo, Tiburón, Mantarraya y Timburil, en la modalidad Orilla, Kayak y Lancha, con un número aproximado de 200 participantes.


2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPESCA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPESCA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPESCA.

4-Se solicita a los organizadores del evento tomar las medidas del caso para que durante la realización del evento se respeten las áreas protegidas cercanas a la zona del Torneo de Pesca y la zona fronteriza con Nicaragua.

5-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA